

EDITORIAL

# Compliance y su renovada importancia en tiempos de pandemia

El escenario global marcado por la expansión y efectos del COVID-19 viene obligando a las empresas a replantear sus objetivos, estrategias y la forma de hacer negocios. No obstante, algo que debería mantenerse incólume es la necesidad de robustecer los sistemas corporativos de cumplimiento e integrarlos efectivamente en los procesos de la compañía, sobre todo en aquellos que representan un riesgo significativo de corrupción u otras prácticas ilegales. Esto cobra especial relevancia en la coyuntura actual, en la que las interacciones con entidades públicas conllevan riesgos altamente sensibles considerando el importante gasto público autorizado para la adquisición de bienes y servicios, así como la relajación de ciertos controles en los procedimientos de contratación pública.

Por lo tanto, en este contexto no basta recordar de modo genérico las bondades de

un programa de cumplimiento como mecanismo de protección legal de la organización y sus miembros, sino que es imperativo destacar la relevancia de algunos de sus componentes más críticos y trascendentales, como la evaluación de riesgos. Se trata de una fase estratégica de imprescindible implementación para cualquier empresa que pretenda genuinamente consolidar una cultura de cumplimiento, en atención a los estándares legales.

La OECD proporciona una base de datos sobre la pandemia, detallando las políticas adoptadas a nivel global.



“

La gestión y evaluación de riesgos, sobre todo para las empresas que no son conscientes de la amenaza que los riesgos penales representan, es una necesidad inaplazable.

”

---

No es posible una adecuada evaluación de riesgos sin información actual y transparente de la propia organización, por lo que es necesario empezar con una planificación seria orientada a definir, entre otros, las áreas y dueños de procesos que serán involucrados en la evaluación, la forma como la data será recabada, los recursos requeridos y la metodología a utilizar. La recolección de información, como etapa neurálgica en la evaluación de riesgos, tiene lugar fundamentalmente mediante entrevistas al personal clave (de ahí la importancia de una apropiada planificación), pero también a través de la revisión documental (reportes internos, políticas, organigramas, estatutos o manuales, etc.) y otras herramientas prácticas como encuestas, autoevaluaciones y talleres. Todo esfuerzo creativo suma cuando se trata de recolectar información aprovechable sobre el por qué y el cómo de potenciales prácticas delictivas en la compañía.

Del éxito de estas etapas iniciales depende una efectiva identificación de los riesgos, su valoración en términos de impacto y probabilidad en la compañía, así como la determinación precisa de las brechas existentes y finalmente el plan de acción (controles a implementar). Tanto para las empresas que no hayan identificado aún los riesgos penales a los que están expuestas como para aquellas que no son conscientes de la amenaza que ellos representan, la gestión y evaluación de riesgos es una necesidad inaplazable.

---

# Noticias Relevantes

Las 40 resoluciones más importantes emitidas en el marco de aplicación de la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de Estados Unidos ("FCPA" por sus siglas en inglés) imponen sanciones monetarias que, en su totalidad, superan los US\$ 171.1 mil millones de dólares.

Fuente: FCPA Blog



De acuerdo a un estudio realizado por la startup europea "Fenergo", durante un periodo de 15 meses incluyendo el 2019, las autoridades reguladoras en materia de prevención de lavado de activos impusieron sanciones monetarias a bancos que, en su totalidad, superan los US\$10 mil millones de dólares y se espera que la cifra aumente en el 2020.

Fuente: Fortune



En el marco de la XL Reunión del Pleno de Representantes del GAFILAT, se aprobó el Primer Informe de Seguimiento Intensificado y Recalificación de Cumplimiento Técnico del Perú; mediante el cual se analiza el progreso del país en la subsanación de deficiencias de cumplimiento técnico identificadas en su Informe de Evaluación Mutua.

Fuente: Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica-GAFILAT



Los riesgos de soborno y corrupción asociados a los países de la región se ven incrementados por las crecientes demandas sociales resultantes de la expansión del COVID-19. El artículo ahonda en los problemas que surgen a partir de la creciente contratación pública y los problemas asociados a las cadenas de suministro, culminando con algunas recomendaciones para mitigar estos riesgos.

Fuente: Ropes & Gray LLP



La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) emitió un comunicado reafirmando el compromiso de combatir el soborno extranjero durante la pandemia.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico- OECD



**EL 30%**  
de las personas que interactuaron  
con funcionarios públicos  
declararon haber pagado  
sobornos.

Fuente: Barómetro Global de la Corrupción América Latina y el Caribe 2019.



# Contacto



**Jose Reaño**  
Socio  
[jreano@estudiorodrigo.com](mailto:jreano@estudiorodrigo.com)

---



**Jose Luis Medina**  
Asociado  
[jmedina@estudiorodrigo.com](mailto:jmedina@estudiorodrigo.com)

---



**Sebastian Elias**  
Asociado  
[selias@estudiorodrigo.com](mailto:selias@estudiorodrigo.com)

---



**Micaela Torres**  
Asociada  
[mtorres@estudiorodrigo.com](mailto:mtorres@estudiorodrigo.com)

---